



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número EMC/2-2013/SC para el ejercicio de 2013*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el expediente EMC/2-2013/SC de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio de 2013.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Hontoria de Valdearados, a 28 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Domingo de Guzmán Sanz Arranz